

**SFF****CGT****2**
11/02/10**adif**

SIC BARCELONA

LA HISTORIA INTERMINABLE

Hoy ha llegado por fin a nuestras manos la Sentencia a la demanda presentada por CGT contra la convocatoria a plazas de SIC de Barcelona de fecha 01-12-2009, declarando "**nula de pleno derecho**" dicha convocatoria.

Sabemos que por los centros de trabajo, representantes de otros sindicatos han estado criticándonos por el simple hecho de que la empresa alega que los SIC están paralizados por nuestra demanda.

Hay que ser **mamporrero** para hacerle el juego a la empresa de esta manera, decir que una convocatoria, que lleva publicada desde el **1-10-2008**, y que sin motivo ni razón retrasa la publicación de la Resolución Definitiva hasta el **9-11-2009**, está paralizada por culpa de alguien que no sea la propia empresa.

Es más, no nos cabe todavía en la cabeza el hecho de que únicamente CGT haya denunciado dicha convocatoria donde aparecen condiciones totalmente adversas para los trabajadores, dándole la potestad a la empresa de mandarlo de una punta a otra de la Jefatura de Operaciones cuando sea necesario para ella, encontrándose con que algunos compañeros (anterior convocatoria de SIC se podrían haber negado) y ellos deberían de tragar.

Esperamos que las excusas se acaben YA para todos, que la empresa en breve pueda presentar un borrador de convocatoria para poder negociar una convocatoria decente de los SIC, que los sindicatos presionen a la empresa en vez de presionar a quien lucha por los derechos de los trabajadores y que empiecen "**TODOS**" a luchar por las condiciones del colectivo de Circulación y no solamente con el nombre sino también con los hechos.

¿Quién se mueve por la equiparación de la variable del puesto de mando?

¿Quién denuncia el valor del Toma y Deje al precio del valor Hora ordinaria?

¿Quién no firma la autorregulación y la autodistribución en jornadas de trabajo ante pantallas de visualización de datos?

¿Quién está a punto de conseguir la reducción de la jornada de trabajo a través del aumento de los días de licencia, después de tener un montón de sentencias favorables?

**NO TE PREGUNTES COMO SE LLAMA
SINO QUE HACE POR TI
CGT**

GARANTÍA PARA EL COLECTIVO DE CIRCULACIÓN



☎ 556010 93.4956436 - FAX: 556015 93.4956015

www.sffcgtnbcn.org / e-mail: sffcgtnbcn@yahoo.es

BARCELONA**CIRCULACIÓN**